

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 261-2005

Guatemala, 5 de diciembre del 2005

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación solicita una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con la finalidad de incrementar el capital del Fideicomiso "Crédito Rural", provenientes de los recursos que corresponden al Estado de Guatemala por su participación como accionista del Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima durante el ejercicio fiscal 2004 y serán destinados a la concesión crediticia para la actividad productiva del país que incluye aspectos tales como: producción agropecuaria, agroindustrialización, comercialización e infraestructura productiva, así como apoyar al sector lácteo, especialmente en proyectos de producción lechera;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración la opinión contenida en el Dictamen No. 776 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	TOTAL:			<u>14,684,919</u>	<u>14,684,919</u>
128	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	43	11	14,684,919	14,684,919

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

43 Disminución de caja y bancos de colocaciones internas

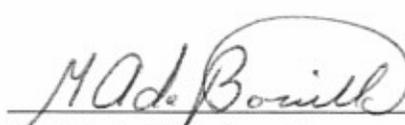
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>14,684,919</u>	<u>14,684,919</u>
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>14,684,919</u>	<u>14,684,919</u>
Componentes de Inversión	<u>14,684,919</u>	<u>14,684,919</u>
Grupo de Gasto 6 "Activos Financieros"	14,684,919	14,684,919

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.14,684,919), contenidas en el presente Acuerdo, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS


María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Edwin González Urbina
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

